



REVISTA **Símbolo**

Número 1



Publicación

Resp.: Logia Símbolo N° 113.

Dignidades

V.:M.: Carlos Rincón Rengifo
1° Vigilante Edinson Mejía
2° Vigilante Leonardo Rivas
O.:F.: Jorge Delgado
S.: G.: SS.: y TT.: Marcos Penott

Primera Edición.

Fecha: Noviembre de 2021

Caracas – Venezuela

Revista Símbolo

Director:

Q.:H.: Carlos Rincón

Coordinador General:

Q.:H.: Marcos Penott

Comité Editorial:

Q.:H.: Carlos Rincón

Q.:H.: José Daniel Meza

Q.:H.: Marcos Penott

Diseño y diagramación:

Q.:H.: Marcos Penott

Autores colaboradores:

Q.:H.: Marcos Penott

Q.:H.: José Daniel Meza

Q.:H.: Cesar David Orozco

Q.:H.: Moisés Penott

ÍNDICE

Introducción a la edición	Carlos Rincón Rengifo	4
Arqueología de la francmasonería venezolana	Marcos Penott Contreras	5
Masonería operativa	José Daniel Meza	17
El emblema de la Masonería	Cesar David Orozco	21
LandMarks: análisis crítico	Moisés Penott Contreras	24

INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN

La luz es un término importante para la introducción del presente legado, símbolo de la iluminación y del conocimiento; la luz que vence a la oscuridad y la ignorancia. Con la Bendición del Gran Arquitecto del Universo, nuestra hermosa y respetable logia Símbolo Nº 113 recibe una distinción especial llena de propósitos por parte de sus hijos, buscando un sentido a través de la comprensión de la masonería, mediante la consolidación de un egregor envolvente.

Esta labor aquí iniciada, una revista que difunda conocimiento en bien general de nuestra Augusta Orden, ha de estar repleta de emocionantes temas de importancia para la masonería universal, que permitan lograr conexiones históricas, esotéricas, académicas y espirituales, que generen un andamiaje estructurado de carácter documental, propulsor de las grandes ideas y conocimientos que poseen los Queridos Hermanos para unificar criterios del ecléctico mundo de la información.

La luz, inició la introducción como arquetipo del agente físico que nos permite ver el mundo. Debe agradecerse a los QQ.:HH.: presentes y ausentes que contribuyeron en la realización de esta edición número 1, animando a su vez a todos los hermanos para sumarse a este proyecto necesario, en aras de propagar la luz masónica por este medio.

Desde la Veneratura de nuestro Respetable Taller, tengo la certeza que todos los QQ.:HH.: impulsaremos, a través de la Revista, aportes que generen significativo crecimiento intelectual, con una moderada y fresca lectura que nos llevará al fascinante mundo de la libertad de pensamientos y expresiones, consiguiendo en los diferentes aportes filosóficos e históricos, un sentido holístico sobre nuestra Augusta Orden y sus misterios.

Es deber nuestro construirnos con cimientos muy sólidos, para materializar; primero, la fuerza que requerimos para luchar en contra de la ignorancia; segundo, la salud para proporcionarle vitalidad a la masonería; tercero, unión para nunca fracturar los eslabones fraternales; y, cuarto, libertad como el viento para pensar y expresar con discreción y prudencia la verdad.

Esta valiosa e importante obra ayudará a la búsqueda del conocimiento del hombre, sus valores y virtudes, que permanecen en su “yo” interior, al despertar a través del estudio de sí mismo, el cual le permite ayudar a la humanidad, con el ejemplo de su acción en la sociedad, que es la verdadera finalidad de la masonería.

Q.:H.: Carlos Rincón Rengifo

Arqueología de la Francmasonería venezolana

Marcos Penott Contreras

Hoy día se considera al venezolano Francisco de Miranda padre de la masonería latinoamericana, quien además de los ideales de libertad, igual y unidad, inspiró la fundación de la Logia “Lautaro”, considerada por muchos la fuente multiplicadora de la independencia suramericana.

Al referirnos sobre la masonería en Venezuela, ineludiblemente se figura el contexto independentista del país, habida cuenta el carácter masónico que revistieron muchos de los próceres nacionales, todo lo cual conlleva a considerar que nuestra Augusta Orden incidió mucho en todo aquel proceso.

Rastros masónicos iniciales

Existen diversos documentos que demuestran que las raíces históricas de la masonería venezolana datan de 1797, aun cuando las primeras trazas podrían ser desde 1793, cuando Simón Rodríguez, José María España y Manuel Gual se reunían con otros vanguardistas venezolanos para disertar textos de Rousseau, Voltaire y Montesquieu, informándose sobre los avances de la Revolución Francesa y en torno a la imperiosa necesidad de impulsar al país en contra de la corona española.¹

En la Guaira, para el año de 1796, los mencionados pensadores organizaron una logia irregular, posteriormente llamada por los historiadores profanos “Sociedad Secreta”, regida por un ritual obtenido de un marino inglés, sin que este obedeciera a ningún Gran Oriente, que estudiaba minuciosamente la obra del abate Raynal y que procuraba planes para derrocar la monarquía española y la institución de una República.

Para el mes de abril de 1797, llegó a La Guaira, un grupo de prisioneros políticos españoles, autores de la popular conspiración contra el reinado de Carlos IV de España denominada “Los Cerrillos de San Blas”, dirigida por Don Juan Bautista Picornell², todos los cuales eran miembros activos de las logias regulares “Libertad” y “España”, que trabajaban en el templo masónico de la calle de Basteros en Madrid.

Los referidos precursores independentistas José María España, Manuel Gual, Simón Rodríguez, hicieron contacto con aquellos masones españoles, manteniendo reuniones furtivas en las profundidades de aquellos calabozos de La Guaira³, reorganizando posteriormente la mencionada Logia irregular que presidian,

¹ Producto de estas actividades, los ideales de “Libertad, Igualdad y Fraternidad” (lema de la Revolución Francesa) comenzaron a propagarse, lo cual dio lugar a que el Capitán General Brigadier Pedro Carbonell prohibiere por medio de Decreto la pronunciación de la aludida trilogía francesa, que posteriormente habría de convertirse en divisa de la masonería universal.

² Ilustre pedagogo reformista y liberal español. (Palma de Mallorca 1759 - Cuba, 1825).

³ Refiere el autor Hello Castellón que en uno de tales encuentros fueron iniciados Gual y España (pág. 19).

revistiendo una importancia ritualística mayor; cabe destacar, que producto de estas coaliciones se logró la fuga de estos masones españoles que estaban en el Castillo de San Carlos a la isla francesa de Guadalupe.

Quizás sin preverlo, todas las ideas libertarias de Picornell y los masones españoles incidieron (tarde o temprano) en el proceso independentista venezolano, por cuanto sembraron una semilla revolucionaria en José María España, Manuel Gual y Simón Rodríguez, creando la convicción de desvincularse de la monarquía española y libertar a Venezuela para la instauración de un régimen republicano, lo cual brotaría más ampliamente dentro de toda la sociedad.

Primeras logias en territorio venezolano

De acuerdo con la investigación realizada, determinar cuáles fueron las primeras logias activas en el territorio venezolano es uno de los temas más controversiales del estudio de la historia masónica nacional, dadas las dificultades existentes para la presentación de documentos y registros que permitan sostener y demostrar la veracidad de las diversas argumentaciones, en parte, habida cuenta la clandestinidad de las reuniones y trabajos masónicos, en razón del contexto político, religioso y social de la época.

Señala José Antonio Ferrer Benimelli que, en Venezuela, una de las primeras logias que existió tuvo su sede en Puerto Cabello hacia 1804 y 1806, de conformidad con las posteriores afirmaciones testimoniales que hicieron el arzobispo Narciso Coll y Prat y el abogado Juan Germán Roscio⁴.

Según las investigaciones de Caracciolo Parra Pérez, Jesús Manuel Subero y José Miguel Rivas Bravo, Trinidad sería el punto de partida de las ideas masónicas que llegaban al oriente venezolano⁵, dadas las constantes relaciones comerciales existentes. Indica el autor Hello Castellón, que antes de las investigaciones realizadas por Juan Subero, Salvador Villalba Gutiérrez y Rivas Bravo, se creía que la primera Logia regular de Venezuela fue la “Protectora de Las Virtudes N° 1”, hasta que luego, gracias a los documentados aportes de esos estudiosos de la masonería, se ha establecido que no fue Barcelona, sino Pampatar, la cuna de la primera Logia sudamericana.

Conforme a Juan Subero, en cita a Salvador Villalba Gutiérrez, quien a su vez se basó en documentación de Rivas Bravo, la primera logia regular de Sur América⁶, fundada en territorio venezolano, fue la Logia “San Juan de la Margarita” (ver cita 4), la cual inició sus trabajos en 1808, dependiendo de la Logia “España” de Madrid. Esta

⁴ Agrega Ferrer Benimelli, que en “*esa misma época se intentaba fundar en la isla de Margarita otra logia, que según Roscio era promovida por un fraile franciscano «pero fue delatada y se frustró»; tal vez era la logia San Juan de la Margarita, que según el historiador Helio Castellón fue fundada allí en 1808*”.

⁵ De acuerdo con Parra Pérez, en una de las Logias activas en Trinidad se inició el general Santiago Mariño.

⁶ Hace alusión el artículo consultado que “*Ni Américo Carnicelli, en los dos volúmenes de “La Masonería en la Independencia de América”, ni Bartolomé Mitre, en los “Caballeros Racionales”, han podido demostrar que en Colombia, Argentina, Chile y Perú, se fundara alguna Logia antes de 1808. La más antigua Logia de la Nueva Granada se fundó en 1811. En Argentina, la primera Logia se fundó en 1814. Por tanto, la Isla de Margarita, tiene el honor de haber sido el asiento de la primera Logia sudamericana*”.

primera Logia suspendería sus trabajos en 1815, dada la invasión del general Pablo Morillo a Margarita, en compañía de 15.000 soldados.

En 1822, la Logia “San Juan de Margarita” se reorganizó y obtuvo Carta Patente con el número 17 hasta 1825, fecha en que suspendió sus trabajos en virtud del conflictivo momento histórico de Venezuela. No obstante, nuevamente en 1830 levantó sus trabajos, adquiriendo nueva Carta Patente (siempre con el número 17) para el año de 1838, hasta que en 1840 batió columnas, por contingencias masónicas.

Igualmente en el oriente del país, en 1810 se fundó la segunda Logia en territorio patrio, específicamente en la ciudad de Cumaná, llamada “Perfecta Armonía N° 74”, constituida por parte de un enviado especial de la Gran Logia de Maryland de los Estados Unidos de América, la cual permaneció bajo la jurisdicción de ese cuerpo masónico norteamericano hasta 1823.

La tercera Logia regular que levantó columnas en Venezuela, fue la “Protectora de las Virtudes N° 1”, el 01/07/1812⁷ al oriente de Barcelona, Estado Anzoátegui, contando con la presencia de los generales Carlos Soublette, Rafael Urdaneta, José Tadeo Monagas y Juan Suarez; el licenciado Diego Bautista Urbaneja, Pedro Gual y otros ilustres masones venezolanos.

Grandes cuerpos masónicos

Dentro de este contexto histórico, relacionado con los primeros cuerpos masónicos habidos en Venezuela, es menester mencionar lo atinente a la fundación de nuestra Gran Logia (denominada entonces Gran Logia de Colombia)⁸, en Caracas el día 16/05/1824, e instalada solemnemente el 24 de junio de ese mismo año.

Tras el movimiento separatista de la Gran Colombia llamado la Cusiata, los masones venezolanos se reagruparon en Caracas el 22/09/1830, fundando la Gran Logia de Venezuela en 1838, bajo la Gran Maestría de Diego Bautista Urbaneja; destáquese que, bajo esta línea de sucesos, posteriormente se resolvió constituir el Supremo Consejo del Grado 33 para la República de Venezuela en fecha 04/05/1840, siendo elegido como Soberano Gran Comendador el entonces presidente de la República, José Antonio Páez.

Luego, conforme a Ferrer Benimelli, por acuerdo del Supremo Consejo de Venezuela y la Gran Logia de Venezuela, el 31/01/1841 se constituyó en Caracas el Gran Oriente Nacional de Venezuela, donde funcionaba la Gran Logia de Caracas en el N° 12 de la esquina de Traposos, propiedad de don Manuel Felipe Tovar.

⁷ Ferrer Benimelli difiere de la fecha, estableciendo que la Logia “Protectora de las Virtudes N° 1” se instaló en 1822, junto con otras tantas Logias tales como “Perfecta Armonía” en Cumaná, “Fraternidad Colombiana” en Caracas, “Valor y Constancia” en Valencia, “Unanimidad de Cartago” y “Bolívar”, en La Guaira, todas ellas con cartas patentes de la Gran Logia de Maryland (Baltimore). Por su parte, el autor Ernesto Gaete, refiriendo a otros autores, precisa a Protectora de las Virtudes N° 1, Perfecta Armonía N° 74 y Regeneradores en Maracaibo, como orden de establecimiento de logias en Venezuela, destacando que no existen “*pruebas fehacientes para demostrar*” que estas se hayan instituido en el orden y en las fechas señaladas.

⁸ La República de Colombia o Gran Colombia, abarcaba los Estados de Venezuela, Nueva Granada (actual Colombia) y Quito (actual Ecuador).

Gran Templo Masónico de Venezuela



El Gran Templo Masónico de Caracas, fue inaugurado por el presidente de Venezuela, Antonio Guzmán Blanco el 27/04/1876, producto de la inmensa labor emprendida especialmente por la Resp. Logia “Esperanza N° 7” (a la cual pertenecía Guzmán Blanco y cuyos trabajos se mantienen en la actualidad), no solo porque emergió del seno de ese cuerpo, sino porque fueron los Q.ºH.º miembros de ese Taller los que impulsaron los trabajos iniciales.

Para la década de 1850, las logias masónicas de Caracas, trabajaban en una casa ubicada en la esquina de Traposos, propiedad del Q.ºH.º Manuel Felipe Tovar, pero todos los demás miembros de la Orden deseaban un espacio masónico propio, que revistiera todas las características arquitectónicas simbólicas que aconsejaban los rituales.

Durante el desarrollo de los trabajos ordinarios de la Logia “Esperanza N° 7” del día 07/09/1863, fue aprobada una propuesta para realizar la compra de un solar que se encontraba en remate, ubicado entre las esquinas de Jesuitas y Arquinzones (hoy esquina Maturín), de propiedad de María del Carmen y Miguel Tejera. Para la adquisición de dicho terreno, el referido cuerpo logial designó una comisión integrada por los QQ.ºHH.º Isaac J. Pardo, Casimiro Hernández, Pedro Elías Hernández, Fráncico Conde, Juan Marcano y José Francisco Herrera, quienes constituyeron formalmente una asociación civil para la construcción del templo.

El financiamiento requerido para la ejecución de tan importante obra, fue hecha mediante la emisión de acciones que fueron colocadas entre los miembros de la Logia “Esperanza N° 7” y otros talleres masónicos, por un coste de 50 pesos cada una. El remate se llevó a cabo en fecha 10/09/1863, adjudicándose a José Ángel Álvarez por 1.600,33 pesos, quien a su vez lo traspasó a José Francisco Herrera; siendo que, el día 14 del mismo mes y año, los QQ.ºHH.º de otras logias que habían adquirido acciones, procedieron a la formalización del contrato de compra del terreno en comento, por ante la Oficina Subalterna de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal, y aparece bajo el N° 66, folio 66 del Capítulo 8.

Para la construcción de la infraestructura del Templo, la reiterada Logia “Esperanza N° 7”, consiguió suscripciones por valor de 12.000 pesos, con los cuales compró el terreno de 2.960 varas cuadradas, procediendo a la colocación de la

primera piedra el día 11/09/1864, con la realización de un acto solemne presidido por el Gran Maestro, R.ºH.º. Francisco Conde.

Casi una década después, para mediados de 1873, dado el volumen de la obra, resultó insuficiente el dinero recaudado por la Logia “Esperanza N.º 7”, encontrándose los trabajos en una tercera parte de su ejecución. Ante tal adversidad, la Resp.º. Gran Logia de Venezuela emitió una plancha de fecha 03/06/1873, con el objeto de requerir de todas las logias de la jurisdicción, la ayuda y colaboración financiera que permitiera la continuidad de la construcción del Gran Templo.

En el transcurso de aquellos días, el Q.ºH.º. Antonio Guzmán Blanco investía la presidencia del país⁹, quien al enterarse del problema suscitado con la construcción del Templo, ordenó al Ministerio de Fomento hacerse cargo de la culminación de la construcción de la obra, resolviendo dicho órgano del Ejecutivo Nacional en fecha 01/12/1873 lo siguiente:

“Por disposición del Presidente de la República, se crea una Junta de Fomento en la Capital (...). Dicha Junta se encargará de la conclusión del Templo Masónico que existe en fábrica en la esquina de Maturín, de acuerdo con los planos y presupuestos presentados a este Ministerio. 2º Se acuerda con este objeto la suma de cinco mil venezolanos¹⁰ que se pagarán por la Tesorería Nacional de Fomento (...) (Castellón, págs. 27 y 28)”

Así pues, desde el 01/12/1873 hasta el /02/1876, el Ministerio de Fomento erogó 5.000 venezolanos para la conclusión de la obra del Templo, y en aras de acelerarla, a partir de dicho mes de febrero y por orden del Q.ºH.º. Guzmán Blanco, se incrementó a 6.000 venezolanos mensuales.

Finalmente, tras todas las incidencias presentadas, el Gran Templo Masónico de Caracas fue inaugurado oficialmente a las diez de la mañana el 27/04/1876, por el Presidente Antonio Guzmán Blanco, quien en dicha ocasión pronunció un memorable discurso, del cual vale destacar lo siguiente:

*“Este no es solamente un Templo Masónico: es más que eso. Es el Templo que oficialmente levanta el Gobierno de Venezuela a la independencia de la razón del hombre. Templo en que caben sin estorbarse ni contradecirse, tanto los hebreos como los cristianos, así los católicos como los cuáqueros, el deísta como el protestante.
(...)
¡Viva la independencia de la razón!
¡Viva la Civilización!
¡Viva la fraternidad humana!” (págs. 28 y 29)*

⁹ Señala Hello Castellón que en aquellos momentos, Guzmán Blanco ejercía las funciones de Guarda Templo Interior de la Resp.º. Logia “Esperanza N.º 7”. (pág. 27).

¹⁰ El *venezolano* fue la moneda de curso legal en Venezuela entre los años 1871 y 1879, en sustitución del peso venezolano o fuerte, la cual a su vez fue sustituida en la fecha preindicada (1879) por el Bolívar venezolano, igualmente bajo el gobierno del Presidente, Antonio Guzmán Blanco.

El terremoto del 26/10/1900, causó grandes destrozos en Caracas, a los que el Gran Templo Masónico no escapó, causando considerables afectaciones en la Cámara Capitular, en el vestíbulo exterior, en los espacios de pasos perdidos, en algunas cámaras, ciertos agrietamientos en la fachada y el desplomó del techo en varios lugares.

Cipriano Castro, quien ejercía la presidencia para el momento, a pesar que nunca fue masón, mantenía respeto y admiración por el papel histórico de la masonería en Venezuela, así como por la actividad moralista que cumplía, por lo que al ser notificado sobre los daños que sufrió el Gran Templo, ordenó su reparación de inmediato al Ministerio de Fomento, instrucción esta que se cumplió con celeridad y a satisfacción de la Gran Logia, la cual, agradecida, el 03/03/1904 emitió un voto de “profundo reconocimiento” a Castro, por la buena disposición sostenida. En fecha 10/07/1904, quedó terminada la reconstrucción del Gran Templo, siendo reestrenado con una ceremonia de exaltación de la Resp.: Log.: “Fe N° 14” realizada en la “Cámara del Medio” el día 13/07/1904.

Para concluir esta narración histórica del Gran Templo Masónico, debe señalarse que, conforme a Eloy Reverón, a pesar de los intentos efectuados por muchos de los masones de la segunda mitad del siglo XX para tratar de derribarlo, bajo el pretexto de construir un edificio de diez pisos donde supuestamente serían realizados los trabajos de las logias, las cuales se mantendrían de la renta del alquiler de locales comerciales, durante el gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, el Gran Templo Masónico fue declarado “Monumento Histórico Nacional”¹¹ en fecha 16/02/1979, por constituir una verdadera reliquia de la arquitectura y la historia del país.

Cúspide y declive

Como puede inferirse de lo narrado anteriormente, durante la mayor parte del siglo XIX, la Masonería venezolana mantuvo un continuo rol protagónico político y social en Venezuela desde 1830 hasta 1899, encontrando su punto más elevado durante la presidencia de Antonio Guzmán Blanco; destaca al respecto Castellón que todos los presidentes de la República, desde José Antonio Páez hasta Ignacio Andrade, fueron masones.

Expresa Castellón que el inicio del decrecer de la masonería comenzó durante el gobierno de Francisco Linares Alcántara, debido a las pugnas existentes entre los miembros de la dirigencia masónica de entonces, entre los que destacaban Joaquín Crespo, Modesto Urbaneja y Nicanor Bolet Peraza, todo lo cual debilitó la fraternidad en la Orden y por tanto, la fortaleza nacida de la unidad masónica. Con ocasión de la Revolución Liberal Restauradora, el 23/10/1899, Cipriano Castro ingresó triunfal a Caracas, derrocando al liberalismo amarillo y con ello, indica Castellón, la influencia de la Masonería en la vida pública del país; puesto que, aunque la Masonería no fue enterrada, perdió su investidura de institución dirigente, al no participar en las grandes decisiones nacionales, ni ocupar altas plazas en la administración pública.

¹¹ Mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31.678 de esa misma fecha.

A pesar que Cipriano Castro conocía que gran parte de la dirigencia del liberalismo amarillo y blanco que había derrotado eran miembros de la Masonería, este no ejerció ninguna persecución contra la Orden, sino que por contrario, designo dentro de sus ministerios a masones como el General Joaquín Garrido, quien ocupó la Cartera de Guerra. Como se refiriere precedentemente, con los serios daños sufridos por el Gran Templo Masónico a causa del terremoto del 26/10/1900, el presidente Cipriano Castro ordenó la inmediata reparación del edificio.

La ausencia de la masonería en la vida política del país trajo consigo la disminución de su impacto en el mundo profano. Como señalara Castellón, las personalidades del momento ya no tocaban las puertas del Gran Templo, ni los jóvenes con deseo de escalar posiciones, solicitaban las planillas de iniciación de las Logias, siéndoles más provechoso hacerse amigos de los partidarios de Cipriano Castro.

La inocuidad de la masonería ante los cambios políticos suscitados en el país que llevaron al poder a Juan Vicente Gómez en 1908, podría interpretarse como una reafirmación del sueño en el que cayó nuestra Augusta Orden, puesto que, aun cuando el gomecismo nunca persiguió la masonería, a consideración personal, ocurrió algo peor, fue ignorada¹².

Sobre esta última consideración, conviene destacar que dentro de los miembros de la constitución de la Sociedad Industrial Azucarera de Tacarigua¹³, apareció como socio de Juan Vicente Gómez, el nombre de Domingo A. Coronil, quien fuere Gran Maestro de la Gran Logia de Venezuela entre 1907 y 1909, y Soberano Comendador del Supremo Consejo Confederado del Grado 33, entre 1913 y 1916 y luego, entre 1919 y 1923.

No obstante lo anterior, muchos grandes pensadores que trabajaban en algunas Logias para 1928, participaron a título individual en el movimiento antigomecista que dirigieron Jovito Villalba, Rómulo Betancourt, Joaquín Gabaldón Márquez, Pío Tamayo, Guillermo Prince Lara y Antonio Arraiz, aun cuando el entonces Ministerio de Relaciones Interiores, era el masón Laureano Vallenilla Lanz.

Si bien la masonería venezolana subsistió los 27 años del gomecismo sin recibir ningún ataque directo, los daños colaterales de su silencio o ausencia, ocasionó la pérdida del prestigio y la fortaleza que masones como Páez, Guzmán Blanco, Crespo y Andrade lograron, lo cual incidió en la Orden durante las décadas siguientes.

En este orden de ideas, el 24/10/1948 fue derrocado el gobierno de Rómulo Gallegos, tras un golpe militar dirigido por los comandantes Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Felipe Llovera Páez, siendo este último miembro de la masonería, iniciado en la Resp.: Log.: "Aurora de Patria N° 42", fundada en 1872, Güiria, Estado Sucre.

¹² Sin embargo, agrega Castellón que es públicamente conocido que "El Benemérito" ordenó al Secretario de la presidencia la vigilancia disimulada del Gran Templo Masónico de Caracas ante la posibilidad de conspiración alguna.

¹³ Cooperativa de gran importancia adquirida por Gómez y que tras su muerte pasaría al Gobierno Nacional.

Como se pudiese apreciar, al igual que en otros momentos similares, durante el gobierno de Pérez Jiménez la masonería se mantuvo inerte. Por su parte, Pérez Jiménez tampoco se metió con la Orden, se desconoce si ello se debe a su relación con Llovera Páez y otros altos jefes militares o simplemente porque esta no constituyó peligro alguno para sus propios fines. No obstante, muchos masones, en sus respectivas esferas individuales, formaron parte de la resistencia, mientras que otros se encontraban confinados en la Isla Guasina y otras cárceles del país.

Como expone Castellón, durante esta época, Venezuela y con ella la masonería, se dividía en tres grupos bien definidos: i) los demócratas y progresistas situados en la resistencia; ii) los oficialistas, perezjimenistas e individuos entendidos y vinculados con el mandatario; y, iii) los indiferentes, contempladores inmutables ante lo que ocurría, por carencia de intereses o temor a correr riesgos.

El cisma

Lo que actualmente conocemos como el gran cisma masónico, nos traslada históricamente a mediados del siglo XX, por lo que a los fines de facilitar su estudio, hemos de enumerar cronológicamente cada uno de los hechos asociados a tal evento:



1. El suceso que provocó el cisma ocurre en el año 1953, durante el cual Rafael Ernesto Otero lideraba la Gran Logia de la República de Venezuela, quien, como fuere referido anteriormente, tenía entre sus proyectos la demolición del Gran Templo Masónico para la construcción de un edificio.
2. Tal propuesta fue combatida por un grupo de masones de alta jerarquía, quienes lograron quitarle su investidura de Gran Maestro, lo que en consecuencia produjo que un grupo de Logias defensoras de todo lo acontecido se declaró independiente.
3. En 1954, otro grupo de Logias de proyección modernista y democrática se congregó en la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, a efecto de dialogar respecto las circunstancias en las que se hallaba la Masonería nacional y, por ende, la necesidad de redactar una nueva Constitución, más adecuada a la época.
4. Con tal propósito, indica Castellón, se comenzaron a realizar distintas conexiones entre las Logias de la jurisdicción, a los fines de la consolidación de una “Comisión Unificadora”, con el objeto de organizar una “Gran Convención” que finalizara la división existente y fraguara la estructura que permitiese una renovación de la Constitución y de los Estatutos Generales de la Orden.

5. El 18/08/1956 se reunió la Gran Convención en Caracas, en la sede del Gran Templo Masónico, asistiendo 215 diputados en representación de 72 Logias¹⁴, que constituían la mayoría del pueblo masónico venezolano. El día 20 del mismo mes y año fue aprobada por unanimidad la nueva Constitución, comúnmente conocida como la “Constitución de 1956”, instrumento este que figuró el espíritu unificador de la Masonería¹⁵.
6. La Constitución de 1956 dispuso dos asuntos relevantes: i) la realización de elección de autoridades, donde Augusto Ascanio resultó elegido como Gran Maestro; y, ii) la aprobación de nuevos Estatutos Generales que derogasen los anteriores de fecha 01/12/1931, reuniéndose la Alta Cámara Legislativa a tales efectos en el mes de abril de 1957, la cual estuvo compuesta de los Diputados de 100 Logias.
7. Esta fortalecida paz y unidad fraternal duró muy poco, en virtud que el 14/10/1957, el Gran Maestro, Augusto Ascanio, dictó el Decreto N° 21, mediante el cual se derogaba la Constitución de 1956 y los Estatutos Generales de 1957, reestableciendo la vigencia de la Constitución de 1924 y los Estatutos Generales de 1931.
Conforme a lo señalado por Castellón, la decisión de Ascanio obedeció a las presiones ejercidas por grupos conservadores de los Altos Cuerpos Masónicos, dada su oposición a la realización de elecciones democráticas, directas, universales y secretas.
8. Con ocasión del citado Decreto N° 21, de inmediato se generó una gran división de un grupo numeroso de Logias que estableció otro Gran Oriente, a fines de regirse por la Constitución de 1956 y los Estatutos Generales de 1957.

La segunda mitad del siglo

Para el momento en que ocurrieron en Venezuela los sucesos del 23/01/1958¹⁶, ya la Masonería se hallaba muy dividida y debilitada, limitando desde entonces su actividad nacional exclusivamente a los trabajos logiales, únicamente con alcance a los miembros pertenecientes a los talleres.

En fecha 12/03/1964 ascendió a la Presidencia de la República el Q.ºH.º. Raúl Leoni¹⁷, pero como indica Castellón, al igual que sucediera con otros QQ.ºHH.º. que ocuparon importantes cargos en tiempos precedentes, ello no incidió en lo absoluto para el progreso de la masonería, bien sea por su desvinculación con los talleres

¹⁴ Posteriormente se adhirieron 28 Logias a la Constitución de 1956. Vale acotar, que dentro de las 72 Logias iniciales, en representación de la Resp.º. Logia Símbolo N° 113, estuvieron los QQ.ºHH.º. Joaquim Acosta Santana, Manuel Pelucarte, Enrique Celestino Navas, Luis Lugo y Oscar Palacios.

¹⁵ Menciona Castellón que una de las disposiciones de la nueva Constitución, era el voto democrático, universal y secreto para la elección del Gran Maestro y demás dignidades de la Gran Logia. En virtud de ese mandato, los maestros masones de todas las Logias de la jurisdicción ejercían el papel de electores.

¹⁶ Movimiento que derroca al entonces presidente de la República, Marcos Pérez Jiménez.

¹⁷ Refiere Castellón que fue iniciado en la Ciudad de México y exaltado al sublime grado de Maestro en La Paz, Bolivia, entre 1955 y 1956.

masónicos, o porque la propia masonería no supo tomar provecho de estas situaciones extraordinarias para proyectarse en el mundo profano.

Durante las últimas tres décadas del siglo XX, los distintos Grandes Maestros que lideraron la masonería simbólica mantuvieron una actitud de serenidad con respecto al rol de la Orden dentro de la orientación del país. Conforme a Castellón, podemos destacar al Q.º. H.º. Edito Acevedo, Gran Maestro para el año 1972, quien mantuvo una postura ecuánime y conciliadora, realizando diversas actividades tendientes a la unificación de la Masonería venezolana, sin conseguirlo. Igualmente, intentó impulsar la masonería femenina de adopción, que se encontraba estancada desde 1954, logrando instalar en el Gran Templo Masónico de Caracas, la Logia femenina de adopción “Nuevo Mundo Nº 5”, constituida inicialmente por las esposas y hermanas de los miembros activos de la Logia “Templo de Salomón Nº 172”.

Asimismo, Ylderín Domínguez Cedeño, quien sucedió a Edito Acevedo, procuró fortalecer la solemnidad formal de las actividades de la Orden.¹⁸ Por su parte, y contrario a su predecesor, no otorgaba buena pro a la masonería femenina de adopción, por lo que ocasionó la salida de las dos logias femeninas que trabajaban en el Gran Templo.

Otro Gran Maestro notable fue Jesús Mora Figueroa, quien ejerció dicho cargo para los periodos de 1981-1984 y 1987, el cual debió rescatar las irregularidades del sueño incurrido por diversas Logias del país, consiguiendo que la confederación masónica venezolana alcanzara al número de 107 Logias activas para 1984, hecho antes jamás logrado para aquel momento.

Masonería venezolana en el siglo XXI

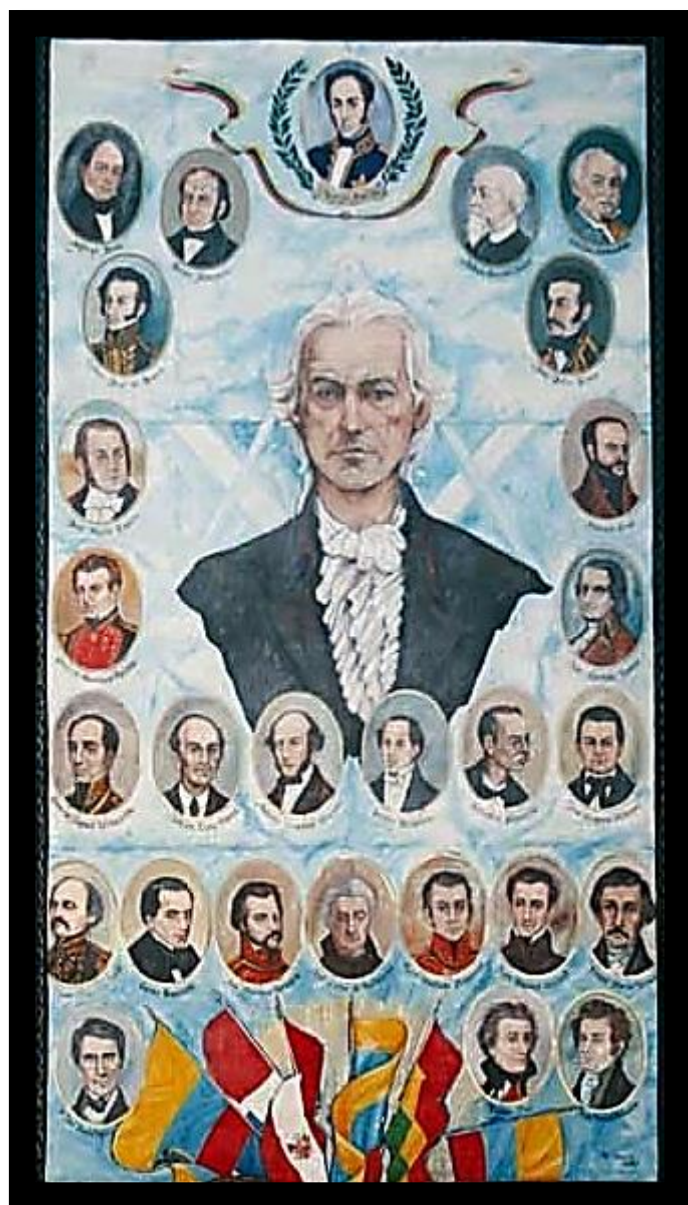
En los pocos años transcurridos del siglo XXI, la masonería venezolana ha continuado sus trabajos ritualísticos, no existiendo hasta la actualidad algún suceso masónico relevante que se considere necesario descollar a los fines del presente trabajo. Actualmente, la Gran Logia de la República de Venezuela posee gran cantidad de Logias activas en todo el territorio nacional, invistiendo el cargo de Gran Maestro, José Sardelli.

Reflexiones finales

Al estudiar sobre la historia de la masonería en Venezuela, podemos apreciar, en primer término, la importancia que tuvo esta en los procesos independentistas; la relevancia de los miembros de la francmasonería en el gobierno y la sociedad venezolana hasta mediados del siglo XX; y, el declive sufrido por la Orden respecto a su impacto en la sociedad venezolana posteriormente.

¹⁸ Agrega Castellón que Domínguez Cedeño “combatió la informalidad en los actos masónicos y prohibió la asistencia de profanos a los banquetes de iniciación, ascensos y exaltaciones, en el casquillo del Gran Templo Masónico. Exigió a los masones activos la obligación de concurrir a todas las ceremonias solemnes, con traje de etiqueta o vestido negro. Impugnó la anarquía ritualista en las Logias, donde muchas veces se alteran caprichosamente las marchas y se incurren en prácticas ajenas a los ritos establecidos”.

Lo anterior, conlleva a reflexionar sobre el trabajo que cada uno de nosotros, los masones, debemos asumir en esta senda de virtud y buenas costumbres, pues con lo precedentemente expuesto quedan evidenciadas todas las divisiones y rupturas que han ocasionado a la masonería la politización de los cargos ejercidos eventualmente, las rivalidades internas nacidas de vanidades e intereses individuales ocultos; y, el conservadurismo extremo, que puede conllevar a un silencio no propio de aquellos que luchan por la libertad, la justicia y la igualdad.



La intención de lo antes expresado no es producir una interpretación sombría y negativa de la masonería venezolana. Sin lugar a dudas, ha habido en Venezuela un sinnúmero de masones que han enaltecido la Orden, y en general, como en cualquier otra institución, insignes e infames individuos han pertenecido a nuestra fraternidad, y es precisamente esa dicotomía la que debemos, más que combatirla o tolerarla para sobrellevar tiempos difíciles, dominarla y encauzarla para volver a ser un solo cuerpo fuerte, orientado hacia un mismo camino virtuoso.

Así, es de considerar que la inquietud que genera la masonería en los hombres que acuden al templo, viene acompañada de intereses diversos, muchos de ellos espirituales y filosóficos, otros más terrenales y superfluos; lo cual, a todo evento, deja abierta la posibilidad de que por una retahíla de eventos inoportunos, se invistan determinadas personalidades que puedan tomar medidas desacertadas, enclaustrando a la Orden en una esfera contraria a una de sus divisas: el progreso.

Q.-. H.-. Marcos Penott Contreras

Referencias bibliográficas

- Efraín Subero. La Masonería en Venezuela, Tomo II. Caracas, Venezuela.
- http://mason33.com/content/america/venezuela/gran-logia-venezuela/index.php%3Foption=com_content&view=article&id=77&Itemid=492.html
- <https://books.google.co.ve/books?id=Grmq11kjRZoC&pg=PA68&lpg=PA68&dq=Sociedad+Industrial+Azucarera+de+Tacarigua&source=bl&ots=L0yPOlSS0a&sig=aUL4Q3PH6j6Nrqcw5x9phR-rSCU&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjCzq6BsJbdAhXyt1kKHcqjCrYQ6AEwCnoECAMQAQ#v=onepage&q=Sociedad%20Industrial%20Azucarera%20de%20Tacarigua&f=false>
- <https://www.grancapitulo.org.ve/?p=1543>
- <http://jrotazo.blogspot.com/2013/08/para-la-historia-de-la-masoneria.html>
- <http://yorkinovenezolano.blogspot.com/2016/02/gran-templo-monumento-historico-nacional.html>
- <http://ivem-publicaciones.blogspot.com/2016/07/apuntes-para-la-historia-del-templo.html>

MASONERÍA OPERATIVA

José Daniel Meza

Inicialmente, se debe ahondar en uno de los muchos orígenes históricos de la masonería, que es la masonería operativa y que se relaciona con los gremios de albañiles de la Edad Media. A esta masonería surgida en el medioevo es a la que se le da el nombre de masonería operativa, muy diferente en sus fines a la masonería actual o especulativa, tal y como veremos más adelante, pero muy parecida en cuanto a organización, iniciaciones y ceremonias.

La famosa palabra masón (del latín medieval *macio*, es el equivalente de cantero, de donde vino también el alemán Metzen) parece que se usó por primera vez en el siglo XIII, siendo exportada de Francia (*maçon*) a Inglaterra (*Mason*). También la palabra masón significó “albañil”, o si se quiere “cortador o tallador de piedras”, La expresión francmasón (masón afrancado o libre de impuestos) aparece por primera vez en 1375. El origen de esa última palabra se ha relacionado con los especiales privilegios y exenciones concedidos por los pontífices Nicolás III y Benito XII, en vista de la reconocida moralidad de estas corporaciones y de las obras piadosas a las cuales se dedicaban como constructores de Iglesias.

Para comprender cómo surge la masonería debemos tener en cuenta, en primer lugar, que durante la Edad Media los gremios de albañiles constituyeron uno de los grupos mejor organizados de su época, y que guardaban celosamente los conocimientos que poseían sobre la construcción de edificios, que al fin y al cabo era su oficio y su fuente de ingresos. Ahora bien, la construcción de los grandes edificios de la época (Catedrales, Abadías, Prioratos, monasterios, Castillos) podía durar un largo periodo de tiempo (entre 50 y hasta 150 años en algunos casos) en el que los obreros, técnicos y artistas debían convivir juntos, por lo que no es extraño que se establecieran vínculos de estrecha relación entre ellos, que acabaron conformando comunidades o gremios. Y evidentemente, en todos los lugares donde se erigieron obras de importancia, se constituyeron este tipo de asociaciones, que ellos llamaron “*gildes*”, y que derivarían en las famosas “*logias*”.

Con el nombre de “*logia*” se conocía al lugar en el que se reunían los constructores, que era una simple casa de madera o de piedra generalmente construida a un costado de la obra o en algunos casos dentro de la propia construcción principal. En la Logia se comunicaban novedades y avances en la obra, se notificaban los cambios en los planes, se recibían a los aprendices y se les asignaba a un maestro para su instrucción, además se discutían y sancionaban las faltas cometidas por algunos de los miembros.

Hasta el día de hoy han sobrevivido algunos estatutos y reglamentos que confirman la existencia de logias en la Ciudad de Bolonia (1249), Londres (1390), Estrasburgo (1459), Brujas (1441) y el más interesante de todos Estrasburgo (1459) en el que se señala que bajo la dirección del Gran Maestro de la construcción de la catedral de Estrasburgo se reunieron diecinueve maestros y veintiséis compañeros pertenecientes a distintas logias del sur de Alemania y el este de

Francia, en esta reunión se acordaron temas relacionados a jerarquías, castigos, recompensas, ceremonias y símbolos.

Ahora bien, la estructura de estos gremios de constructores o masones estaba conformada principalmente por un Gran Maestro el cual fungía como arquitecto de la obra, elaboraba los planos, administraba los recursos, dirigía y supervisaba los trabajos, era el contacto directo con el ordenante de la obra (Obispo, Prior, Abad, señor feudal, etc.) y además era el mediador y juez en los conflictos y discusiones que se pudieran presentar en la construcción, pudiendo dictar incluso sentencias a cualquier miembro de la obra. El gran maestro era el principal encargado de que los aprendices, compañeros o jornaleros y maestros guardaran el secreto de las técnicas que se ejecutaran en la obra y de evitar la intromisión de terceras personas e incluso autoridades en los asuntos de la construcción y las personas que conformaban el gremio. El cargo de Gran Maestro de una logia lo elegía directamente el propietario de la obra en cuestión.

Por debajo del Gran Maestro se encontraban los maestros encargados de diversas artes u oficios como lo son el Maestro Carpintero, El Maestro Cantero y el Maestro Albañil que podían ser uno o varios según el tamaño de la construcción y eran las categorías más elevadas en una obra. Las funciones de estos maestros eran las de dirigir los trabajos, custodiar los libros de la sociedad, se encargaban del aprendizaje de los aprendices asignándolos a trabajadores experimentados y además recibía del gran maestro el salario que debía pagar a los trabajadores, en algunos casos también tenían la potestad de castigar a sus subordinados.

Bajo las órdenes de los Maestros, se encontraban los trabajadores especializados (carpinteros, leñadores, canteros extractores, canteros cortadores o talladores, canteros pulidores, albañiles) llamados compañeros o jornaleros y contaban con un completo conocimiento de su oficio con todas sus técnicas, para obtener la categoría de compañero un aprendiz debía realizar una prueba la cual consistía en realizar un trabajo específico y si el resultado era satisfactorio se debía prestar un juramento, luego del juramento el compañero recién juramentado recibía una marca que debía reproducir en todas sus obras, esto con el fin de responsabilizarse de su trabajo y de llevar una cuenta del número de piezas realizadas. Los compañeros contaban con el privilegio de la libertad para moverse por diferentes localidades e incluso países para trabajar y contaban con la seguridad de ser recibidos en las obras y logias que visitaran.

Por último, se encontraban los aprendices, que eran personas que deseaban aprender el oficio y por ello debían cubrir un período de formación, este periodo variaba según la región, pero estaba entre los cinco y siete años de aprendizaje más un año de viaje por otras logias para completar su conocimiento. Una vez recibido el nuevo aprendiz debía realizar un juramento que consistía en no revelar lo aprendido, y luego eran asignados a un compañero para aprender del oficio.

En cuanto al ritual de iniciación de la masonería operativa, era prácticamente el mismo que el que se sigue actualmente en las logias modernas, pues, por aquel entonces, los masones ya habían creado una liturgia en la que reconocían en Dios a quien ellos llamaban “El Gran Arquitecto del Universo”, y habían hecho de sus propios instrumentos de trabajo sus símbolos y atributos. Herramientas como el

compás, la escuadra, el nivel o la plomada eran emblemas de orden, medida y equilibrio. También crearon una serie de estatutos que reglamentaran la vida de la logia. Y es precisamente en este hecho en el que encontramos el origen de uno de los conceptos fundamentales de la masonería: la fraternidad, que debe ser entendida, por ahora, como concordia entre los distintos trabajadores del gremio.

Por fortuna, se han conservado muchos de estos Estatutos medievales, que constituyen la mejor síntesis de la vida y organización de estos gremios, y donde ya encontramos la famosa división o jerarquía de aprendiz, compañero y maestro, que es la base de las logias de la masonería operativa, e incluso de la masonería especulativa.

Ya en esta época los masones juraban no revelar jamás las fórmulas ni los signos de la asociación, así como los estatutos y los secretos del oficio que la sociedad enseñaba a sus afiliados, y que conformaban la doctrina secreta del Arte. Todos los miembros estaban obligados a observar los estatutos y a seguir una conducta irreprochable, condición imprescindible para ser iniciado en la logia.

De la masonería operativa proceden también dos de los temas más interesantes de nuestra orden: los santos patronos y los juramentos de la iniciación. En cuanto al primero, era cosa frecuente entre los gremios medievales, como también ocurre actualmente, honrar a quienes ellos consideraban sus protectores con fiestas solemnes. Los de los albañiles medievales, es decir, los de la masonería, eran y son San Juan Bautista y San Juan Evangelista, a quienes ellos llamaban San Juan de verano y San Juan de Invierno, respectivamente, y cuyas fiestas se celebran el 24 de junio y el 27 de diciembre, coincidiendo con los solsticios de verano e invierno.

En cuanto al juramento, era una promesa revestida de pompa y formalidad para solemnizar el momento, y como ejemplo voy a citar un famoso juramento que se encontró en un antiguo manuscrito en el año de 1696 pero que data del año 1350 aproximadamente:

"Juro por Dios y por San Juan, por la Escuadra y el Compás, someterme al juicio de todos, trabajar al servicio de mi maestro en la honorable logia, del lunes por la mañana al sábado, y guardar las llaves bajo la pena de que me sea arrancada la lengua a través del mentón, y de ser enterrado bajo las olas, allá donde ningún hombre lo sabrá".

Como se puede apreciar, es innegable la asociación de nuestra orden con la masonería operativa practicada por los constructores de la edad media, pues por ejemplo, los documentos que nos quedan de algunas logias prueban que los obreros se hallaban divididos en aprendices, compañeros y maestros, que se reunían en pequeñas casas y empleaban de una manera emblemática los útiles de su profesión, llevándolos consigo como insignias; además, se reconocían por medio de palabras y signos que llamaban saludos. Los aprendices eran recibidos con particulares ceremonias y juraban el secreto más profundo sobre lo que se les iba a comunicar o enseñar. Pero el más grande legado que preservamos hasta el día de hoy es la fraternidad tanto con mis compañeros de logia como con cualquier desconocido que pertenezca a nuestra orden en cualquier lugar del planeta.

Q.·. H.·. José Daniel Meza

Referencias bibliográficas

- Lavagnini, Aldo. Manual del Aprendiz.
- Follet, Ken. Los pilares de la tierra (novela histórica basada en la Edad Media).
- Celis, Agustín. La masonería Operativa.

EL EMBLEMA DE LA MASONERÍA

César David Orozco

Una de las características fundamentales de la labor pedagógica de la Masonería, se basa en el uso del símbolo como canal de comunicación, y la representación de conceptos e ideas con los útiles de los antiguos constructores medievales. Entre esas principales representaciones simbólicas, se encuentra el emblema de nuestra institución, que a simple vista puede parecer sencillo, pero está cargado de un contenido alegórico profundo.

Emblema, palabra que deriva de la lengua latina "*emblemum*", y del idioma griego "*emballo*", es un conjunto de figuras, de cifras, de caracteres o de imágenes, de significación incomprensible, oculta, convencional o secreta, que se emplean en la escritura, cuando se quiere disimular o dar a conocer, en forma indirecta, el verdadero sentido de la misma.

¿Cuál es el Emblema?

Como el humo que viene siendo un emblema del fuego que lo produce; el tiempo que transcurre, es el emblema de los siglos que pasan; así como una hostia o un cáliz lo es de la fe católica cristiana, etc. De la misma manera, dentro del simbolismo masónico, la escuadra y el compás con una letra "G" en el centro, forman el escudo masónico, el signo más caracterizado, como el emblema del derecho, de la razón y de la justicia.

Simbolismos de sus elementos

Está compuesto de dos instrumentos muy importantes, que han sido utilizados desde el inicio de la arquitectura en las construcciones antiguas, son los que permiten la realización de tareas que competen a dos estructuras geométricas en planos completamente diferentes y contradictorios: el cuadrado y el círculo.

- ***Compás***

El compás, es una de las herramientas que se utiliza para trazar una de las figuras antes mencionadas, el compás emblemático de los masones es el de punta, el cual, según su estructura, consta de dos piernas articuladas de forma triangular, esto quiere decir que el compás está constituido por los tres principios fundamentales, porque en él se reúnen la primera de las superficies geométricas con el triángulo, la perfección de las figuras con la circunferencia, y el punto de origen de todas las cosas al iniciar el trazado del círculo.

El compás es el símbolo del espíritu, del pensamiento en las diversas formas de razonamiento, de los valores y virtudes y también del relativo, con el círculo, dependiente del punto inicial, lo absoluto. Simboliza la igualdad, con los infinitos

puntos que componen el círculo estando todos a la misma distancia de su centro. Es el emblema de la Geometría y la Astronomía, mide las angulaciones de la tierra y del cielo y permite insertarse en las interpretaciones de ambos mundos.

El primer paso que necesitamos para trazar un círculo es un punto. Ya con este simple gesto, el compás nos lleva a tomar la iniciativa, para realizar las cosas que debemos hacer para mejorar varios aspectos de nuestra vida, también con la representación del trazado del círculo, a estar consciente del espacio que debemos considerar de las personas que nos rodean, de ese modo nos ayuda a respetar las ideas y creencias de todos haciéndonos más tolerantes. En nuestra vida personal, puede ayudarnos a estar conscientes de que no todos somos iguales, pero somos parte de un mismo cosmos que funciona unido, donde vivimos distintas experiencias dentro de un círculo, que representa el ciclo de la vida, muerte y reencarnación.

- ***Escuadra***

La escuadra es el siguiente elemento que compone el emblema masónico. Es una herramienta que está formada por dos líneas colocadas en 90°, creando así un triángulo isósceles. Puede estar hecha de distintos materiales como madera, hierro, plástico, etc. Unos de sus usos básicos es el trazado de líneas rectas perpendiculares e inclinadas a 45°. La escuadra es el símbolo de la justicia y también de la acción del hombre sobre la materia y sobre sí mismo, de la virtud, el camino recto, de la verdad y la razón, de la sinceridad, la lealtad, la rectitud y la moralidad.

La escuadra es una herramienta ideal para aplicar en situaciones de caos o desorden, porque nos insita a seguir las normas y las reglas, a evitar la corrupción, siendo justos y correctos, recordándonos que siempre debemos mantenernos apegado a la rectitud de sus líneas. Con la escuadra hemos de aprender a aplicar de mejor forma la disciplina y su importancia en todo lo que hacemos ya que hace más efectivo y correcto la realización de los objetivos.

- ***Escuadra y compas***

Simbolizan en unión la materialidad del hombre y su espiritualidad, la dualidad clásica. Presentados en conjunto representan los trabajos y rituales de Aprendiz, Compañero o Maestro.

La escuadra, representa el instrumento a través del cual se delimita y trazan las formas posibles del mundo material, cuadrados, rectángulos, y líneas rectas. El compás, por el contrario, delimita un círculo tenido como imagen de lo absoluto, de aquello que tiene principio y fin en sí mismo. Así pues, la Escuadra simboliza la tierra, el Compás el cielo.

- ***Letra G***

La letra G corresponde a la gamma y de la misma forma que la geometría, cuya inicial es precisamente la “G”, es la quinta ciencia en la enumeración de las artes liberales, la quinta esencia del mundo manifestado y simbolizado. Por deducciones y antecedentes masónicos, parece ser que en realidad se trata de una alteración del

símbolo cabalístico del hebreo antiguo, pues la letra "Yod", que representa el nombre sagrado de Dios, al considerarse sagrado por su referencia al Gran Geómetra del Universo. La letra G es la séptima letra, de cualquier alfabeto que utilice el grafismo árabe, y el siete se considera el número de la plenitud y también un número divino representando diversos significados. Geometría, Gnosis, Gravitación, Genio, Grandeza y *Gimel*, palabra hebrea asociada a los deberes del hombre para con Dios y sus semejantes.

Desde el punto de vista numerológico también cabe la interpretación desde criterios más esotéricos. El valor de la *gamma* es 3 y el de la *lambda* 30, su suma, la suma de la escuadra y el compás es 33, como el número de grados de la Masonería escocesa.

Reflexiones finales

Una de las experiencias más impactantes para los masones en su iniciación. Al renacer como masón, se inicia un camino de construcción y perfeccionamiento del templo interior. Así como para el arquitecto la escuadra y el compás son herramientas indispensables para la construcción, lo es igual para nosotros los masones, ya estando consientes del significado de sus alegorías, estas herramientas juntos con la ley sagrada conforman las tres grandes luces de nuestra institución, y esto es la representación del hombre compuesto de espíritu y materia, creado por el Gran Arquitecto y guiado por la ley sagrada.

De acuerdo a lo anterior, al aplicar estos símbolos en nuestra vida, nos vamos construyendo internamente y poco a poco perfeccionando como instrumentos del G.·A.·D.·U.·, trabajando constantemente para que nuestra materia no domine nuestro espíritu y a la conciencia.

Debemos mantenernos entre la escuadra y el compás, símbolos de justicia moral, libertad, disciplina y conciencia, para que así nosotros representemos el emblema de una humanidad en progreso y desarrollo, una humanidad que necesitamos construir como albañiles de un Gran Arquitecto que nos guía y nos instruye por medio de estos símbolos.

Q.· H.· César David Orozco

LandMarks: análisis crítico

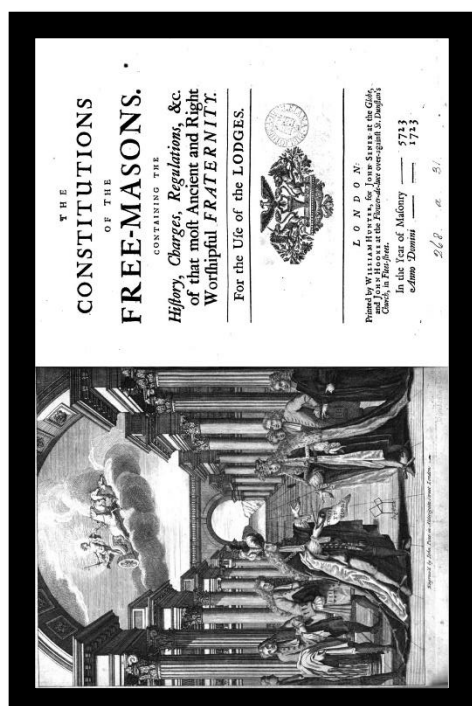
Moisés E. Penott Contreras

La masonería es una escuela iniciática que cuenta con más de trescientos años de fundada, basándose en enseñanzas de carácter hermético y profundo que cada miembro debe desarrollar de manera personal a fin de lograr su propio conocimiento y que a partir de este fluya y conecte con el conocimiento del universo.

Tras siglos de funcionamiento, y con la evolución de las distintas corrientes del pensamiento humano, evolución de las tendencias sociales y políticas la masonería ha debido adaptarse, ha sentido la necesidad de fluir con el camino tomado por la humanidad y velar porque no se desvíe de su propósito fundamental. Aun así, a pesar de todos los cambios en lo que pudiesen haber incurrido los seres humanos, hay preceptos específicos dentro de la institución que no deben modificarse, violarse o transgredirse; es una especie de límite que no pueden traspasar ninguno de los que la practican.

En la Masonería, son aquellos linderos o antiguos límites bases que dan origen a los Reglamentos, Constituciones y Estatutos de los Grandes Cuerpos Masónicos esparcidos en la superficie de la tierra, los fueron dictados en épocas tan remotas, que no se encuentra relación alguna de su origen en los anales de la historia; a éstos se les conoce como LandMarks.

La palabra Landmark tiene su origen en los masones ingleses, la cual habría sido tomada de la Biblia (Job 24.2 y Pr 22.28/23.10) y recuerda los linderos ya sean físicos o conductuales que no se deben violar, por lo tanto vienen a constituir aquellos preceptos que ninguna Logia puede derogar, modificar o sustituir pues los mismos contienen la esencia propia de la fraternidad masónica.



El Congreso Masónico organizado por la Gran Logia de Londres y Westminster en 1721 le asignó este nombre a los preceptos inviolables, los cuales fueron expuestos posteriormente por Albert Mackey en 1858, y aunque distancian temporalmente por un gran trecho entre su publicación y la fundación de la primera Gran Logia (1717 con cuatro Logias de Londres) los conceptos y postulados allí mencionados coinciden completamente.

De acuerdo a Mackey, existen 25 LandMarks dentro de la masonería. El primero corresponde a los medios de reconocimiento. Es fundamental que todo hombre masón conozca las formas de reconocerse dentro de la orden, estos son únicos y no deben ser revelados al mundo profano, ya que es una forma de filtrar el acceso y lenguaje entre un grupo de personas.

El segundo corresponde a la división de la masonería en tres grados simbólicos, aprendiz, compañero y maestro. El tercer LandMark es propio de uno de los grados simbólicos, el de Maestro Masón, y corresponde a “la leyenda”, lo cual responde a un asunto ceremonial propio del grado.

En lo que respecta a los siguientes preceptos, del cuarto al octavo están básicamente ligados a potestades del Gran Maestro como lo son ejercer el gobierno de la fraternidad, el de presidir todas las asambleas, conferir grados a operarios en períodos ocasionales e inusuales, aperturar o disolver Logias y crear masones a primera vista.

El noveno LandMark corresponde a la necesidad de los masones de congregarse periódicamente en las logias con el propósito de realizar el trabajo activo o especulativo; el décimo hace mención a que una Logia como mínimo debe ser considerada simple y el décimo primero estipula que todas las actividades de las Logias deben ser vigiladas.

Los siguientes tres preceptos corresponden a derechos de los miembros masones, el número doce especifica el derecho de todo masón de ser representado en todas las juntas generales del gremio, y de instruir a su representante; el trece, el derecho de todo masón de apelar a la decisión de sus hermanos de logia, a la Gran Logia o Asamblea General de masones; y el catorce, el derecho de todo masón de visitar y sentarse en todas las logias regulares.

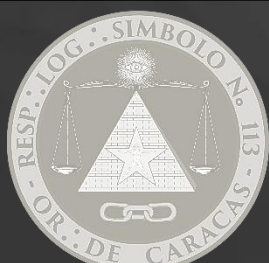
El décimo quinto LandMark, hace referencia a que ningún visitante desconocido de los hermanos como masón, puede entrar en la logia sin pasar primero por el examen, esto es, aplicarle las preguntas de rigor a todo aquel que pretenda ingresar a las instalaciones de la orden, a fin de comprobar de que se trate de un Q.·H.·. El siguiente LandMark estipula que ninguna Logia puede intervenir en los asuntos de otra logia, ni conferir grados a hermanos que sean miembros de otra logia y el número diecisiete apela a uno de los deberes de los masones, el cual reza que todo miembro está sujeto a las leyes y reglamentos de la jurisdicción masónica en que reside, a la vez que no puede no ser miembro de ninguna otra Logia: por su parte, el décimo octavo hace referencia a ciertas calificaciones de los candidatos para la iniciación se derivan de la Señal de la Orden. Estas calificaciones se refieren a que debe ser un hombre no mutilado; de nacimiento libre, y de edad madura. Por consiguiente, la mujer, el que ha perdido el uso de sus facultades, el esclavo o el que ha nacido en cautiverio, están descalificados para la iniciación en los ritos de la Masonería.

Los últimos están ligados a la creencia de Dios como G.·A.·D.·U.·.; la resurrección a la vida futura; la aceptación de los métodos de estudios de la escuela iniciática, la discreción y el respeto, apego e inviolabilidad de las señales, las cuales nunca deben ser cambiadas.

La vida masónica puede no ser entendida para aquellos que comparten el mundo profano, puede ser objeto de críticas sin argumento y base, generalizando a sus miembros de partícipes de sectas y otros gremios que se encuentran totalmente

desligados del propósito fundamental. Estos preceptos son abiertamente conocidos entre quienes practican la masonería (salvo algunas excepciones concernientes al grado), atribuyen a normas básicas que deben sostenerse para garantizar la globalización de la orden y el correcto funcionamiento de los principios de fraternidad, igualdad y libertad.

Q.: H.: Moisés E. Penott Contreras



REVISTA

Símbolo